



RESOLUCIÓN Nro.32 DE 2021
(17 de noviembre de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA – ACTIVA”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA– ACTIVA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 115 de 1996, el Decreto 20200070002568 por medio del cual se crea la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ACTIVA, y la ordenanza N°04 del 2020 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y

CONSIDERANDO:

Que la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA es una empresa descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, capital independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del decreto 2568 del 11 de noviembre de 2020.

Que mediante el Acta 047 del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS se analizó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2021, de la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA.

Que en el marco de la Resolución 002 del 13 de enero de 2021 se adopta el Presupuesto de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA, para la vigencia fiscal del año 2021.

Que por los siguientes procesos suscritos se supera el presupuesto inicial de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia- ACTIVA: 1. Contrato Interadministrativo No. 4600013138 de 2021 con el Departamento de Antioquia - Secretaría de Turismo cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar actividades de promoción, comunicación y logística para dar cumplimiento a las estrategias del Programa Antioquia es Mágica en pro del posicionamiento de Antioquia como destino turístico# por valor de \$128.573.978; 2. Contrato Interadministrativo No. 425 de 2021 con el Instituto Amazónico de Investigaciones científicas – SINCHI cuyo objeto es “El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones científicas – SINCHI a vincularlo como patrocinador en la Feria BIOEXPO 2021 dentro de la categoría AGUA ofrecida por la organización en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Orquideorama del Jardín Botánico de Medellín” por valor de \$50.000.000; 3. Orden de Compra CM 52629 con Teleantioquia cuyo objeto es “Presencia de marca en la Feria Bioexpo 2021” por valor de \$20.000.000; 4. Contrato Interadministrativo No.2021.10.14.056.446 con el Municipio de la Ceja del Tambo cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento del sector económico, turístico y cultural en el marco de la realización de los eventos tradicionales y culturales en el municipio de La Ceja del Tambo” por valor de \$726.000.000; 5. Contrato Interadministrativo N.º SAB-01-2218.21 con el Municipio de Sabaneta cuyo objeto es “Para el acompañamiento logístico durante el desarrollo de actividades que programe el municipio de Sabaneta” por valor de \$869.948.791; 6. Contrato No. CW 154440 con Empresas Públicas de Medellín E.S.P cuyo objeto es “Vinculación Publicitaria con BIOEXPO 2021” por valor de \$83.300.000 y 7. Adición N° 1 y Modificación 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600012735 de 2021 con el Departamento de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y Secretaría de Productividad y Competitividad) y Cornare cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato sin representación, para desarrollar los aspectos técnicos, logísticos y apoyar la planeación de la puesta en marcha de la novena versión de la feria bioexpo colombia 2021, en el marco del convenio interadministrativo no. 680 de 2021” por valor de \$159.353.033.

Que mediante acta de reunión número 37 del 17 de noviembre de 2021 del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL "CODFIS" recomienda la modificación de aumento del presupuesto de ingresos y gastos de ACTIVA.

Que mediante Resolución S 2021060099118, del 17 de noviembre de 2021 se aprueban modificaciones presupuestales de las empresas industriales y comerciales del estado del orden Departamental.

Que, por las consideraciones explicadas anteriormente, la EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA requiere realizar adición a los recursos ordinarios de funcionamiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar adición de Presupuesto Ingresos y Gastos de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - ACTIVA para la vigencia fiscal 2021, conforme se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código	Nombre De Rubro	Presupuesto De Ingresos Inicial	Adición	Total Presupuesto Ingresos
1.1.02.05.001.09.01	Contratos de eventos	\$ 48.559.208.527	\$ 2.037.175.802	\$ 50.596.384.329

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código	Nombre De Rubro	Presupuesto De Gastos	Adición	Total Presupuesto Gastos
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 45.714.587.935	\$ 2.037.175.802	\$ 47.751.763.737

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Medellín a los diecisiete (17) días de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)



DERLIS MARTÍNEZ TAPIAS
Gerente General

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Carolina Vallejo	Veronica Palacio	Braulio Morales
Cargo	Gestora financiera	Directora Administrativa y Financiera	Gestor Jurídico
Firma			